

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, Diez (10) de julio de dos mil veinte (2020).

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2018-00833-00

No se tiene en cuenta la dirección de notificación aportada por el extremo actor, (fl. 13) pues, tenga en cuenta el demandante, que el presente proceso fue terminado por desistimiento tácito mediante auto de fecha 10 de marzo de 2020, el cual se encuentra debidamente ejecutoriado.

Notifíquese,

*Edith Constanza Lozano Linares*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

JT

El presente auto se notifica por estado electrónico el día de hoy:

10 JUL. 2020